

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **05**

Fecha Estado: 18/01/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820100094200	Tutelas	GABRIEL MARIN HENAO	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto apertura incidente desacato ABRIR INCIDENTE DE DESACATO. ORDENAR la notificación por el medio más expedito que asegure su conocimiento y el derecho de defensa, otorgándole el término de tres (3) días al Dr. ENRIQUE ARDILA FRANCO , en calidad de Director técnico de reparación de la Unidad Para la Atención y Reparación a las Víctimas UARIV-, para que manifiesten las razones por las cuales han desconocido los alcances del fallo de tutela, y ejerza su derecho de contradicción, aportando o solicitando las pruebas que pretendan hacer valer. E2	17/01/2022		
05001310501820150059700	Ordinario	JOSE ALDEMAR RAMIREZ MEJIA	COLPENSIONES	Auto resuelve desistimiento Se ACEPTA el desistimiento de la demanda ordinaria formulada el Señor JOSE ALDEMAR RAMIREZ MEJIA, en contra de LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVÁLIDEZ DE ANTIOQUIA y JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ, advirtiendo que el mismo hace tránsito a cosa juzgada. Sin condena en costas. Se RECONOCE personería. Se ordena la terminación del presente proceso, así como su archivo, previa la baja de su registro. OF.1	17/01/2022		
05001310501820190057000	Ordinario	OCTAVIO DE JESUS SANCHEZ VILLA	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	Auto corre traslado En virtud de lo establecido en el artículo 316 del CGP, se corre traslado a las partes por el termino de tres (3) días, de la solicitud de desistimiento presentada por la parte actora, visible en el documento 10 del expediente. De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link (Ver auto) OF.1	17/01/2022		
05001310501820220001400	Tutelas	ALBERTO SANCHEZ MONSALVE	JUNTA DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA	Auto pone en conocimiento ADMITIR la presente tutela. RECONOCER personería al abogado JONATAN SOTO AGUDELO, portador de la T.P. 304.437 del C. S. de la Judicatura, en los términos y para los efectos del mandato conferido. NOTIFICAR. E2	17/01/2022		
05001310501820220001500	Tutelas	HECTOR MUÑOZ QUINCENO	UARIV	Auto pone en conocimiento ADMITIR la presente acción de tutela. NOTIFICAR. E2	17/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/01/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

CATALINA VELÁSQUEZ CARDENAS  
SECRETARIO (A)